

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 31/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES													
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS											TOTAL	
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia			4.- Otros					
	1.1		2.1-		3.1	3.2	3.3	4.1-	4.2-				
31-2026-69c649d58fc18	SI	10	SI	2	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	12
31-2026-69cab20901751	SI	10	SI*NO	0	SI	3,33	SI	2,5	NO	0	0	0	15,83
31-2026-69d80250be458	NO	0	SI*NO	0	SI*NO	35,83	NO	0	NO	0	0	0	35,83
31-2026-69c647693e38f	SI	15	SI	2	SI	40	SI	10	SI	15	0	0	82
31-2026-69cd73163900f	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	0
31-2026-69d8157bd647e	SI	10	SI	3	NO	0	SI	5	NO	0	0	0	18

** Aunque en el formulario indique que cumple, no es así*

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 pts)	TOTAL
31-2026-69c647693e38f	10	10

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
31-2026-69c647693e38f	92 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 15 de abril de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.